

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

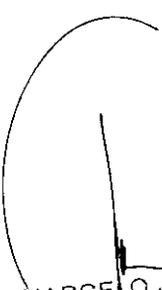
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3037, sobre coparticipación de la Provincia con respecto a la privatización de Gas del Estado, celebrado el 15 de septiembre de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; ratificado por Decreto Provincial N° 3038/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° **340** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial